Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 de Septiembre de 2.006

Expediente Nº 19.083/06

RES. D. Nº 231/ 06

VISTO:

La solicitud interpuesta por el **Mag. Daniel Arias Figueroa** dentro de los términos establecidos en el Art. 27º del Reglamento de Concursos, aprobado por Res. 661/88, mediante lo cual, por razones de fuerza mayor se excusa de integrar el jurado que habrá de intervenir en el concurso que se indica seguidamente:

1 (uno) cargo de J.T.P – Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 26º del Reglamento antes citado determina expresamente que, corresponde al Decano emitir el instrumento legal de sustitución de un jurado;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias y la interpretación que sobre la aplicación de los Art. 26º y 30º del Reglamento de Concursos (Res.661/88 y sus modificatorias), realizó el CD. en su sesión ordinaria del día 06/09/06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Excluir del jurado que habrá de entender en el Concurso convocado para cubrir el cargo regular que se indica seguidamente:

1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva
Asignatura : Arquitectura y Organización de la Computadora

al **Mag. Daniel Arias Figueroa**, conforme a las razones invocadas.

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el jurado que entenderá el Concurso para la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
▪ Hemsy, Carlos Enrique	▪ LÓPEZ, Marcela Fabia
▪ Pagés, Gabriel Mariano	▪ GIL, Gustavo Daniel,
▪ Maza, Rubén Darío	

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al **Mag. Daniel Arias Figueroa,** fehacientemente a los aspirantes, a los Sres. Miembros del Jurado, al Departamento de Informática. Publíquese en cartelera. Gírese copia al Consejo Directivo como lo dispone le Art. 26º del Reglamento de Concursos mencionado.

NV
mpc
ddn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas